

**INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASTRAJAN CIA. LTDA.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpto en presentarles el siguiente informe del Comisario de **ASTRAJAN CIA. LTDA.**, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2000.

1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de la Junta General de Socios

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios, libro de Participaciones; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, custodia y conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estatutos Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordante con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. PATRICIA TORAL DELGADO
COMISARIA PRINCIPAL

